

Núm. 39

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 15 de febrero de 2017

Sec. II.B. Pág. 10270

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 1 de febrero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 6 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los solicitantes de los puestos de Consejero deberán reunir los requisitos que se especifican en el Real Decreto 830/2014, de 3 de octubre, por el que se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

#### Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar, de acuerdo asimismo con lo dispuesto en el citado Real Decreto, los siguientes datos:

Conocimientos y experiencia acreditada en las materias objeto de la competencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en particular, en lo que respecta a las políticas y normas comunitarias e internacionales.

- a) Antigüedad, años de servicio y nivel de los puestos o cargos desempeñados en la Administración General del Estado o en otras Administraciones Públicas y en organizaciones internacionales relacionadas con las materias de la competencia del Departamento.
  - b) Conocimiento de idiomas.
  - c) Otros méritos objetivos especificados en el anexo I de la presente convocatoria.

cve: BOE-A-2017-1540 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 39

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 15 de febrero de 2017

Sec. II.B. Pág. 10271

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

#### Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

#### Cuarta.

La permanencia en los puestos de Consejero se ajustará a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 830/2014, de 3 de octubre, por el que se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 1 de febrero de 2017.—El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

:ve: BOE-A-2017-1540 /erificable en http://www.boe.es



Núm. 39

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 15 de febrero de 2017

Sec. II.B. Pág. 10272

# ANEXO I

MERITOS	DOMINIO DE LA POUTICA AGRARIA, ALIMENTARIA, AMBIENTAL Y PESQUERA ESPAÑOLA Y EUROPEA. EXPRENCIACIA EN RELACIONES INTERNACIONALES EXCELENTE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLES.		encia, Investigación, Instituciones
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			omprendidos en los Sectores de Doc
LOCALIDAD TITULACIÓN REQUERIDA			usión de todos los c
LOCALIDAD	REINO UNIDO		los, con exclu
ADS. CUERPO	EX18		indicac
ADSC. ADS. ADS. ADMON. SUBGRUPO CUERPO	A1		o o Grupos
ADSC. ADMON.	ĄĘ		el Grup
TIPO PTO	ω	I	alas d
COMPTO. ESPECIFICO	19.823,16		erpos o Esc
NIVEL	08		is los Cue orología.
CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	MAAAADMINISTRACION DEL ESTADO EN EL EXTERIOR - CONSELERO, ALIMENT.Y MED AMB. EN MIS DIPL. DE CONS. AGRICULT, ALIMENT.Y MED AMB. EN MIS DIPL. DE ESPAÑA EN R. UNIDO DE G. B. E. IRLANDA NLONDRES. CONSELERO / CONSEJERA. (2241361)		Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.
N°.ORDEN	- Σ⊙⊙щ⊙	T	EX18 P

cve: BOE-A-2017-1540 Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 39 Miércoles 15 de febrero de 2017

Sec. II.B. Pág. 10273

#### **ANEXO II**

$\Box$	$\Lambda T$	$\sim$	$D\Gamma$	RS	$\sim$ $\sim$ $\sim$	ΛІ	-c

Primer apellido:	Segundo ap	pellido:	Nombre:	Fech	echa de nacimiento:		DNI:	
Domicilio, calle y número:			Provincia:	Loca	ocalidad:		Teléfono:	
DATOS PROFESIONA	ALES							
Cuerpo o escala:								
Subgrupo:	N.º de registro de p	personal:	Titulación académica:		Años	Años de servicio:		
Ministerio o comunida	d autónoma:	Cent	ntro directivo/organismo:			Local	Localidad:	
Puesto de trabajo actual:  Nivel: Grado					ado consolidado:			
	ido a la convocator por Resolución de los requisitos exigid	ia pública pa los para el pue	ra proveer pues (BOE de esto que se indic	tos de traba  a:	ajo por el sisten ), a	ma de li I conside	bre designaciór erar el interesad	
Número de orden del puesto solicitado  Denominación del puesto de trabajo solicitado				Nivel				
MÉRITOS QUE SE AL	EGAN:						1	
En		a	_ de		de	_		
			Fi	rma				

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE. Plaza San Juan de la Cruz, s/n. 28071 Madrid.